INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA

En la ciudad de Asunción, a los **treinta y un días del mes de enero del año dos mil dieciocho**, en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, sito en la calle Pettirossi y Brasil, siendo las 09:00 horas; se procede a la Evaluación de la ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/18 "SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS"-AD REFERENDUM- I.D. N° 339.257,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Para el efecto se encuentra presente el C.P. Carlos Torres, Jefe del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION, ADENDA N° 01, así como también LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SEGUNDO: Se observa que el llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 339.257, cuyo monto asciende a la suma de G. 112.000.000 (Guaraníes ciento doce millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13º del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Prorroga de fecha 24 **de enero del 2018**, labrada en su oportunidad, que no se ha presentado ninguna sola oferta, por lo tanto se procede conforme a lo establecido en el Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CUARTO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34º de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres para el día **miércoles 31 de enero a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y por la Resolución DNCP Nº 522/15.

QUINTO: Considerando que en el presente llamado no se ha presentado oferta alguna, se recomienda ***DECLARAR DESIERTA la CONTRATACIÓN DIRECTA N°* 13/18 "SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS"-AD REFERENDUM- I.D. N° 339.257**, por no contar con ofertas en el momento de la Apertura de Sobres, conforme a lo establecido en el Art. N° 30º, *"UNA LICITACION SE DECLARA DESIERTA, MEDIANTE RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE, EN EL CASO, Inciso a) QUE NO SE HUBIERA PRESENTADO OFERTA ALGUNA" de la Ley N° 2051/03.* Así mismo, se recomienda realizar los trámites administrativos correspondientes para un segundo llamado.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por la persona anteriormente mencionada en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Carlos Torres Decoud
Dpto. Compras Menores-DGOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY